
 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 01	

San José de Cúcuta, 09 julio del 2.026

Señor:

RUBEN DARIO SANDOVAL CONTRERAS.

C.C. No. 1.090.417.978

Email: landraxx@hotmail.com

E. S. M.

Ciudad. AVISO DE NOTIFICACIÓN

EN PÁGINA WEB Y CARTELERA

LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, En ejercicio de sus funciones, notifica al señor RUBEN DARIO SANDOVAL CONTRERAS, sobre resolución No. 000225 de fecha 17 de junio del 2.026, proferido por el Gerente de la entidad. De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario o incumplimiento a la citación personal, el AVISO con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en un lugar visible al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida el día siguiente de la des fijación del AVISO”. Así las cosas, se procede a notificar por Aviso en Página Web y Cartelera, resolución No. 000225 de fecha 17 de junio del 2.026, al señor RUBEN DARIO SANDOVAL CONTRERAS, por ausencia en la presentación de la citación de la notificación personal, una vez agotado la debida notificación proceden los recursos de instancia y de ley que es el de reposición.

Finalmente, se informa que El AVISO, se adjunta con copia íntegra del acto administrativo, se publica el día (09) de julio 2026, en la página web de la entidad y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Respectiva Entidad de la oficina de talento humano, por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al día siguiente del retiro del aviso.

Se desfija el día viernes 17 de julio del 2.026, a las 04:00pm

Dado en San José de Cúcuta a los 09 días del mes de julio del 2.026. quien notifica

Firma:

BA ADRIANA
BEATRIZ ADRIANA LOPEZ
Secretaria Ejecutiva – E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel: 320 3048245
e-mail: hosmentalcucuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co



RESOLUCIÓN No. 000225
(17 JUN 2026)

Por medio de la cual se reconoce un gasto y se ordena el pago

El Gerente de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el señor RUBEN DARIO SANDOVAL CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1090417978, trabajó en esta Institución desde el 01 de abril de 2020 hasta el día 16 de febrero de 2026, desempeñando al momento de su retiro el cargo de Auxiliar Área de la Salud código 412 Grado 09, según consta en el Acta de posesión No 167 de fecha abril 1 de 2020 y en la Resolución No 062 de fecha febrero 16 de 2026, por medio de la cual se declara insubsistente un nombramiento provisional.

Que revisada la hoja de vida del ex funcionario antes mencionado, se pudo constatar que al señor RUBEN DARIO SANDOVAL CONTRERAS, se le adeudan las prestaciones sociales y retroactivo por incremento salarial vigencia 2026 a las cuales tiene derecho, las cuales fueron liquidadas por la oficina de subgerencia administrativa de la ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
Cesantias	645,519
Intereses Cesantias	77,462
Bonificacion Por Servicios Prestados	1,273,819
Prima Navidad	554,173
Prima Semestral	1,640,662
Prima Antigüedad	222,521
Prima de Vacaciones	1,627,826
Indemnizacion de Vacaciones	1,273,819
Retroactivo Sueldos 2026	265,825
Retroactivo Auxilio Alimentacion	9,697
Retroactivo Auxilio de Transporte	68,733
Retroactivo Incapacidad AT	25,317
Retroactivo Horas Festivas Diurnas	25,317
Retroactivo Horas Festivas Nocturnas	35,954
Retroactivo Recargo Nocturno	27,848
TOTAL	7,774,492

Total Prestaciones \$ 7.315.801
Total Retroactivo \$ 458.691
TOTAL \$ 7.774.492

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente de la ESE Hospital

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer al señor RUBEN DARIO SANDOVAL CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1090417978, la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$7.774.492.00) M/CTE**, por concepto de Prestaciones sociales y retroactivo por incremento salarial vigencia 2026, correspondientes al periodo laborado hasta el día 16 de febrero de 2026.



ARTICULO SEGUNDO: Autorizase girar a nombre RUBEN DARIO SANDOVAL CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1090417978, la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$7.774.492.00) M/CTE**, por concepto de Prestaciones sociales y retroactivo por incremento salarial vigencia 2026, correspondientes al período laborado hasta el día 16 de febrero de 2026, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 0499 de fecha junio 16 de 2026.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, el diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente

Proyecto: Beatriz Adriana López – Secretaria Ejecutiva 17

E S E Hospital Mental Rudesindo Soto S.A.S.
Notificación

Fecha 17 Junio de 2026
Se notifica por correo electrónico a _____

Quiero ser notificado con CC No 1090417978 expedida en _____
Del contenido de R 225 de fecha 17 Junio 2026

El Notificado Ruben Dario Sandoval Contreras
CC No 1090417978 de _____
El Apoderado _____
CC No _____ TP del CSJ _____

¿RENUNCIO A TERMINOS DE EJECUTORIA? SI NO

El Notificador PL

COMPENSADE EJECUTORIA
Firma D